

UNA ACLARACIÓN TEOLÓGICA IMPORTANTE.

Estimado Francesc:

Te escribo estas líneas después de haber tenido más tiempo para leer tu escrito. Como ya te comenté, había hecho una lectura relámpago, pero después de una lectura más reposada, he visto muy buenos razonamientos y detalles que profundizan en la exposición.

También he encontrado algo que conviene comentar, y que es el siguiente párrafo, sobre el que desearía hacer unas observaciones que creo importantes, todo y que no tan completas como yo quisiera, debido al poco tiempo disponible:

«¿Por qué ya no se menciona más el término **Logos** en el resto del evangelio de Juan? El Diccionario Teológico de Kittel sugiere que a Jesús no se lo vuelve a llamar nunca Logos, por cuanto el Logos preexistente (1:1) se ha hecho ahora **carne** (1:14). En esta misma línea de pensamiento, John MacArthur, en su comentario de Gálatas 4:4, hace un comentario profundo y sugerente: «Unos novecientos años antes de que Jesús naciera, Dios profetizó: “Mi Hijo eres tú, yo te he engendrado hoy” (Heb. 1:5; 2 Sam. 7:14). Con ello indicó que desde la eternidad, aunque siempre hubo tres personas en la Trinidad, no existían todavía los papeles de Padre e Hijo. Al parecer, tales designaciones se hicieron realidad por primera vez y para siempre en la **encarnación**. En la anunciación del nacimiento de Jesús a María, el ángel Gabriel declaró: “Éste será grande, y será llamado Hijo de Dios” (Lc. 1:32, 35). **Hijo** era un título nuevo que nunca antes había sido aplicado a la segunda persona de la Deidad excepto en las alocuciones proféticas, como en el Salmo 2:7, el cual se interpreta en Hebreos 1:5-6 como una referencia al acontecimiento de su encarnación. Juan escribió: “En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios (1:1). Solo fue cuando “aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros” como “el unigénito Hijo que está en el seno del Padre” (1:14, 18), que Él asumió el papel y las funciones de **Hijo**» (página 11 de “El Logos Creador”).

Es cierto que MacArthur había mantenido esta postura de negar la relación filial del Logos antes de la encarnación. Pero también es cierto que después reconsideró su posición, y que ahora sostiene la relación eterna Padre – Hijo dentro de la Deidad por razones escriturales de gran importancia.

Una ilustración de esta relación está en una pregunta, que ya daría por sí sola materia para la reflexión, a una Escritura de gran antigüedad. La encontramos en Proverbios 30:4: «¹Palabras de Agur, hijo de Jaqué; la profecía que dijo el varón a Itiel, a Itiel y a Ucal. ²Ciertamente más rudo soy yo que ninguno, Ni tengo entendimiento de hombre. ³Yo ni aprendí sabiduría, Ni conozco la ciencia del Santo. ⁴¿Quién subió al cielo, y descendió? ¿Quién encerró los vientos en sus puños? ¿Quién ató las aguas en un paño? ¿Quién afirmó todos los términos de la tierra? ¿Cuál es su nombre, y el nombre de su hijo, si sabes?».

Por otro lado, en la profecía de Isaías 9:6 se nos dice: «⁶Porque un niño nos es nacido, **hijo nos es dado**, y el principado sobre su hombro; y se llamará su nombre Admirable, Consejero, Dios Fuerte, Padre Eterno, Príncipe de Paz».

Es decir, el que nace (tiene un origen) es un niño, que como niño crecerá, etc., pero como Hijo, nos es **dado**. ¿Y de dónde procede? La respuesta la tenemos en Juan 3:16: «Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna».

Por ello, aquel que tiene la dignidad de Hijo unigénito nos es dado, y este don es la medida del amor del Padre; no se trata de que venga a constituirse Hijo por la encarnación (aunque en la encarnación es engendrado; pero de ningún modo se implica que al ser engendrado se CONSTITUYA en Hijo. Y este ser engendrado en el tiempo (lo que, por cierto, no sólo tiene como referencia la encarnación, sino también la resurrección) no es lo mismo que su condición de Unigénito Hijo, que es eterna.

Juan abunda más en que es aquí donde encontramos la medida del amor de Dios hacia nosotros, y si no mantenemos esta verdad, detraemos de la verdadera medida del don de Dios y de la medida de lo que este don significa para nosotros: «⁹En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él. ¹⁰En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados. ¹¹Amados, si Dios nos ha amado así, debemos también nosotros amarnos unos a otros. ¹²Nadie ha visto jamás a Dios. Si nos amamos unos a otros, Dios permanece en nosotros, y su amor se ha perfeccionado en nosotros. ¹³En esto conocemos que permanecemos en él, y él en nosotros, en que nos ha dado de su Espíritu. ¹⁴Y nosotros hemos visto y testificamos que el Padre ha enviado al Hijo, el Salvador del mundo» (1 Jn. 4:9-14).

Hay mucho más que decir al respecto. Tan solo te escribo esto un poco deprisa para que conozcas mis serias reservas sobre esta posición. No es un tema de puro academicismo teológico, sino que entra en el corazón del significado de los efectos divinos en la eternidad, y de la plenitud del significado del don de Dios, que envió al Hijo de Su amor. Esta misma posición fue más tarde repudiada por el propio MacArthur, después

de haberla sostenido durante unos años, en un período de su testimonio en que la excelencia del don de Dios quedaba oscurecida. Te adjunto seguidamente algunos extractos de la declaración de MacArthur.

Por otro lado, quiero reiterar que la profundidad, la extensión y la gloria del amor de Dios residen en que dio al Hijo de Su Amor desde la eternidad al tiempo y espacio del universo creado. Y que la negación en que cayó MacArthur, y que repudia con esta declaración, tenía la triste consecuencia de detraer de la gloria de Cristo en Su relación de Hijo del Padre y de la gloria de Dios en Su don de amor (1 Jn. 4:9-14).

Un abrazo. *Santiago Escuin. 6 de noviembre de 2010.*

EXTRACTOS DE LA DECLARACIÓN DE MAC ARTHUR:

«Quiero afirmar públicamente que he abandonado la doctrina de la “filiación encarnacional”. Un estudio escrupuloso y la reflexión me han llevado a comprender que la Escritura presenta ciertamente la relación entre Dios Padre y Cristo el Hijo como una relación Padre – Hijo eterna. No considero ya la filiación de Cristo como un rol que asumió en la encarnación.

.....

»1. Estoy convencido ahora de que el título “Hijo de Dios”, al aplicarse a Cristo en la Escritura, habla siempre de Su deidad esencial y de su absoluta igualdad con Dios, no de Su voluntaria subordinación. Los líderes judíos de la época de Jesús lo comprendieron así perfectamente. Juan 5:18 dice que buscaron la pena de muerte contra Jesús, acusándolo de blasfemia, «porque no sólo había quebrantado el sábado, sino que decía que Dios era su Padre, haciéndose igual a Dios».

»En aquella cultura, un hijo adulto de un dignatario era considerado igual en posición y privilegio con su padre. La misma honra que pertenecía a un rey se le manifestaba hacia su hijo adulto. El hijo era, después de todo, de la misma esencia que su padre, heredero de todos los derechos y privilegios que el padre –y por tanto igual en todo aquello que era significativo. Así, cuando Jesús es llamado “Hijo de Dios”, todo el mundo lo entendía categóricamente como un título de la deidad, haciéndolo igual a Dios y (más significativamente) de la misma esencia que el Padre. Es por eso mismo, precisamente, que los líderes judíos consideraron el título de “Hijo de Dios” como una gran blasfemia.

»Si la condición de Hijo por parte de Jesús significa Su deidad y absoluta igualdad con el Padre, no puede por ello ser un título que pertenezca sólo a Su encarnación. De hecho, el sentido principal de aquello que se expresa por “condición de hijo” (y ciertamente esto incluiría la esencia divina de Jesús) ha de pertenecer a los atributos eternos de Cristo, no meramente a la humanidad que Él asumió.

»2. Mi convicción ahora es que el engendramiento de que se habla en el Salmo 2 y en Hebreos 1 no es un acontecimiento que tiene lugar en el tiempo. Aunque a primera vista la Escritura parece utilizar una terminología con sobretonos temporales (“Hoy Yo te he engendrado”), el contexto del Salmo 2:7 parece ser una referencia clara al decreto eterno de Dios. Es razonable concluir que el engendramiento al que se hace referencia aquí es algo que pertenece a la eternidad y no a un punto en el tiempo. Así pues, el lenguaje temporal ha de ser entendido como figurativo, no literal.

»La mayoría de teólogos reconoce esto, y al tratar acerca de la filiación de Cristo, utilizan el término “generación eterna”. No me gusta esta expresión. En palabras de Spurgeon, es “un término que no nos comunica ningún gran significado; sencillamente cubre nuestra ignorancia”. No obstante lo cual, el concepto mismo es bíblico. La Escritura se refiere a Cristo como «el unigénito del Padre» (Jn. 1:14, 18; 3:16, 18; Heb. 11:17). El término griego traducido “unigénito” es *monogenes*. Lo que se quiere transmitir con esto es la absoluta singularidad de Cristo. Literalmente se puede traducir como “de una clase” –y también significa claramente que Él es de la misma esencia que el Padre. Esto, creo, es la esencia misma de lo que se quiere decir con la expresión «unigénito».

»Decir que Cristo es “engendrado” es en sí un concepto difícil. Dentro del ámbito de los seres creados, el término “engendrado” connota el origen de los descendientes de uno mismo. El engendramiento de un hijo denota su concepción –el momento en que llega a la existencia. Así, algunos suponen que “unigénito” se refiere a la concepción del Jesús humano en el seno de la virgen María. Pero Mateo 1:20 atribuye la concepción de Cristo encarnado al Espíritu Santo, no a Dios Padre. El “engendramiento” a que se hace referencia en el Salmo 2 y en Juan 1:14 parece ser, claramente, algo más que la concepción de la humanidad de Cristo en el seno de María.

»Y ciertamente, hay otra significación, más vital aún, de la idea de “engendrar” que meramente el origen de la propia descendencia. En el designio de Dios, cada criatura engendra descendencia “según su naturaleza” (Gén. 1:11-12; 21-25). La descendencia es portadora de la semejanza exacta del progenitor. El hecho de que un hijo sea engendrado por su padre garantiza que el hijo participa de la misma esencia que el padre.

»Creo que éste es el sentido que la Escritura desea comunicar cuando habla del engendramiento de Cristo por el Padre. Cristo no es un ser creado (Jn. 1:1-3). No ha tenido ningún principio, sino que es atemporal como el mismo Dios. Por tanto, el engendramiento que se menciona en el Salmo 2 y sus pasajes paralelos no tiene nada que ver con su origen.

»Pero tiene todo que ver con el hecho de que es de la misma esencia que el Padre. Expresiones como “generación eterna”, “Hijo unigénito” y otras que pertenecen a la condición filial de Cristo se han de comprender todas en este sentido: la Escritura las utiliza para resaltar la absoluta unidad de esencia entre Padre e Hijo. En otras palabras, estas expresiones no tienen la intención de evocar la idea de procreación; tienen la intención de comunicar la verdad sobre la unidad esencial de que participan los Miembros de la Trinidad. ...